



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	33,293,823.00	38,873,167.00	13,058,082.00	15,289,819.00	12,892,006.98	166,075.02	98.73
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$33,293,823.00	\$38,873,167.00	\$13,058,082.00	\$15,289,819.00	\$12,892,006.98	\$166,075.02	98.73

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$12,892,006.98**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$13,058,082.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se alcanzó en un **98.73%**. Este resultado se origina por la siguiente razón manifestada por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “esta diferencia se origina por plazas no ocupadas en el instituto, recortes presupuestales por parte de la SEFIPLAN a los capítulos 2000 y 3000 en los primeros trimestres del ejercicio 2024”. **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$12,892,006.98**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$33,293,823.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre,

ha recaudado el **38.72%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2)



Figura 2

b) Egresos

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$12,179,499.00	\$12,179,499.00	\$5,225,092.98	\$5,225,092.98	\$5,026,062.67	\$199,030.31	96.19
Materiales y suministros	1,952,889.00	1,952,889.00	828,767.00	828,767.00	431,269.85	397,497.15	52.04
Servicios generales	6,518,203.00	12,097,547.00	4,121,702.00	4,121,702.00	4,377,067.28	(255,365.28)	106.20
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,643,232.00	12,643,232.00	3,240,500.00	3,240,500.00	27,706.00	3,212,794.00	0.85
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	9,840.00	(9,840.00)	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$33,293,823.00	\$38,873,167.00	\$13,416,061.98	\$13,416,061.98	\$9,871,945.80	\$3,544,116.18	73.58

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$9,871,945.80**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$13,416,061.98**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se aplicaron en un **73.58%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “el importe no devengado corresponde a plazas que no han sido cubiertas debido a la falta de autorización por parte de la SEFIPLAN”; **Materiales y suministros**, “el importe no devengado corresponde a montos no tramitados por falta de autorización de la SEFIPLAN”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “existen importes no devengados por montos no tramitados por falta de autorización de la SEFIPLAN”; y **Servicios generales**, “existen importes no devengados por montos no tramitados por falta de autorización de la SEFIPLAN”. **(Figura 3)**

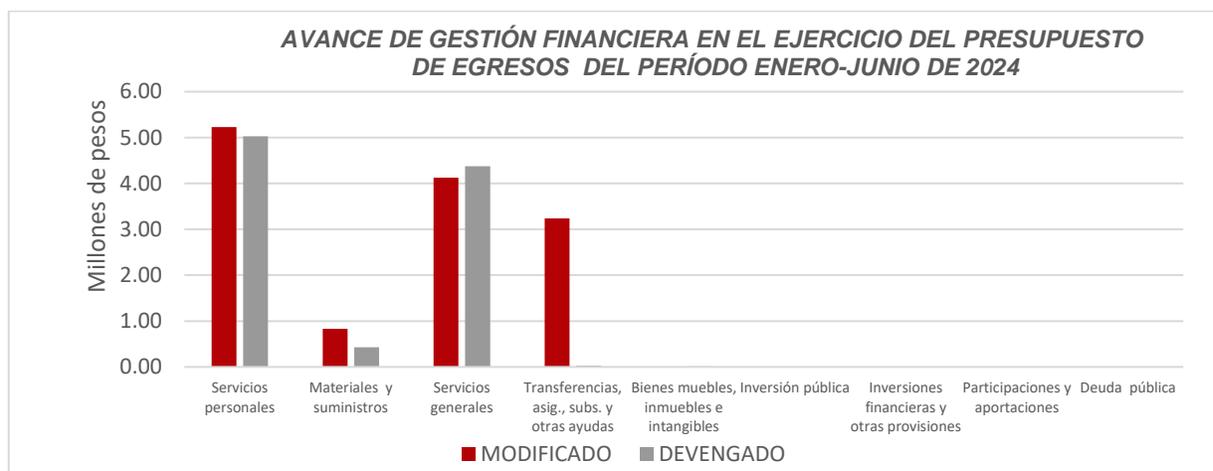


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$9,871,945.80** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$38,873,167.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **25.40%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

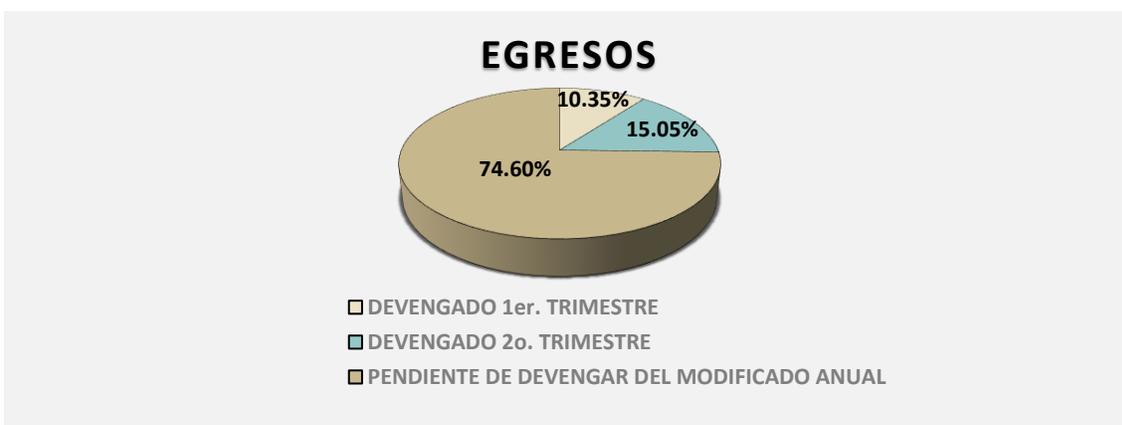


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$38,873,167.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E040 – Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$8,495,495.00

- **S006 – Programa de Apoyo al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$22,003,824.00
- **M001 – Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$8,373,848.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante el diseño e implementación y ejecución de programas que garanticen el acceso a la alimentación, salud, educación, fortalecimiento y fomento de sus expresiones culturales, además de la capacitación con enfoque a los derechos humanos.	PED0611 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos	Ascendente	Anual	1.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
P- Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra la población indígena y afromexicana de los municipios considerados indígenas y con presencia indígena, en materia de derechos humanos igualdad de género y violencia contra las mujeres, en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.	PEDPCI03 - Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad.	Ascendente	Quinquenal	65.10	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	65.10		
C01- Platicas de orientación y asesoría sobre derechos patrimoniales, humanos e igualdad de género para la población indígena.	MIR1COM01 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C02- Consulta, participación indígena, investigación y estudios de desarrollo realizados.	MIR1COM02 - Porcentaje de participación ciudadana en consultas, investigación y estudios de desarrollo.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	66.67	100.00	-	-	100.00%	83.33%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C03- Fortalecer, preservar y difundir la cultura maya a través de su lengua.	MIR1COM03 - Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento y preservación de la lengua maya.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C04- Capacitar e impulsar a los pueblos y comunidades indígenas con líneas de distribución de sus productos.	MIR1COM04 - Porcentaje de acciones en beneficio de la economía de las comunidades indígenas y afromexicanas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “se realizaron diversas platicas en diferentes comunidades en los municipios de Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco Obteniendo un resultado del 100% de cumplimiento”.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “se realizó una Consulta al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas del estado de Quintana Roo se realizó un estudio de desarrollo 2 publicaciones con instituciones académicas y se realizaron 2 videoentrevistas”.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad informa que “en los meses de abril, mayo y junio se programó realizar 7 acciones para el fortalecimiento y preservación de la lengua maya, por lo que se informa que se cumplió con la meta programada con la traducción de 6 documentos y un curso de lengua maya, con lo cual se cumple la meta programada. De las 6 traducciones realizadas fueron de los siguientes documentos: 1.Cuadernillo del Proceso de Consulta Indígena y Jornada de Ejercicio Participativo Ciudadano sobre “La Reforma a la Ley de Víctimas y del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo de la Subsecretaria de Servicios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2.Folleto de información de Remesas de la Financiera para el Bienestar, 3. Convocatoria Proceso de Consulta Indígena y Jornada de Ejercicio Participativo Ciudadano sobre “La Reforma a la Ley de Víctimas y del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo” de la Subsecretaria de Servicios Legislativos

del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 4.Dictamen con proyecto de Decreto en la que se reforma el párrafo primero y segundo del artículo 134 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, y Artículos de la Ley de Instituto para la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo, de la Subsecretaria de Servicios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 5. Prevención de la violencia digital del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana y 6. Folleto juicio vs conciliación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo Delegación Benito Juárez .Además, se realizó un curso de lengua maya en el mes de mayo a junio de 2024”.

- **Componente 04:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que “la meta programada para este componente es de dos acciones las cuales se llevaron a cabo con la Actividad 01 - Capacitación a mujeres y hombres indígenas y afroamericanas para el desarrollo de actividades económicas y uso racional de los recursos naturales. En la cual se realizó seguimiento de proyecto Implementación de Huertos Escolares y Elaboración de Compostas, en la comunidad de Francisco I. Madero, Trapich y Cancepchen; y Actividad 02- Realización en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de productos originarios de las comunidades indígenas”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		S006 - Programa de Apoyo al Pueblo Maya , Comunidades Indígenas y Afromexicanas									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Preservar la cultura y disminuir la desigualdad social de los pueblos indígenas.	PED0611 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos	Ascendente	Anual	1.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
P-Generar acciones para atender al Pueblo Maya , Comunidades Indígenas y Afromexicanas, de los municipios con población indígena para disminuir la desigualdad social.	PEDPCI01 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.	Descendente	Anual	1.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		S006 - Programa de Apoyo al Pueblo Maya , Comunidades Indígenas y Afromexicanas									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01- Apoyos a Dignatarios Mayas entregados.	MIR02C01 - Porcentaje de apoyos entregados en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.	Ascendente	Trimestral	100.00	No	0.00	99.59	-	-	99.59%	99.59%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C02-Apoyos Sociales en especie y efectivo entregados para fortalecer la cultura y desarrollo social del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	MIR2COM02 - Porcentaje de apoyos entregados al Pueblo Maya, Comunidad es Indígenas y Afromexicanas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	11,500.00	-	-	11,500.00%	6,135.29%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **99.59%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que: “los días 07, 08 y 09 de julio del presente año, se asistió a los Centro Ceremoniales de Cruz Parlante, Tixcacal Guardia, Chancah Veracruz, Chumpon, y la iglesia Mayas de Yaxley, X-yatil del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, y Centro Ceremonial de Tulum y la Iglesia Maya de Kantunilkin en el Municipio de Lazaro Cárdenas, para la entrega del apoyo del Programa “Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas; en donde se benefició a 488 Dignatarias y Dignatarios Mayas de los 490 registrados en el padrón. Dichos apoyos corresponden a los bimestres de Enero–Febrero y Marzo–Abril, con un monto total de apoyo otorgado por la cantidad de \$2,635,200.00”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **11,500.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “durante los meses de abril, mayo, junio, que corresponde al segundo trimestre del 2024 se programó 1,077 apoyos de los cuales se recibieron 20 solicitudes por lo que se otorgaron 20 apoyos. En cuanto

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

a los apoyos entregados al Núcleo Familiar el cual es referente a la entrega de Semillas de Hortaliza para Huertos de Traspatio no se realizó la actividad ya que, por motivos ajenos al instituto no se contó con los insumos necesarios para llevarla a cabo”.

Cabe señalar que la entidad no justifica el porcentaje trimestral excedente, tal como se solicita en Guía.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a garantizar que el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo cuente con los recursos humanos y materiales necesarios para lograr cumplir con sus metas y objetivos, mediante la adquisición, suministro y administración responsable de los bienes y servicios, con transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, y con la aplicación del modelo de gestión para resultados y presupuesto basado en resultados para fortalecer la organización y gestión, que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.	PED2411 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades	Ascendente	Anual	75.90	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	75.90		
P- Las Secretarías, Órganos administrativos desconcentrados y Entidades del Estado de Quintana Roo cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que se garantizan los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.	1903O11 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo	Ascendente	Anual	99.70	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	99.70		
C01- Recursos Materiales y Servicios administrados eficientemente.	Porcentaje de contratos formalizados derivados de los procedimientos de contratación ejecutados.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	100.00	0.00	-	-	0.00%	100.00%
						100.00	0.00	0.00	100.00		
C02-Recursos Humanos Administrados eficazmente.	Porcentaje del nivel de cumplimiento de las actividades para contar con Recursos Humanos Administrados eficazmente.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C03-Bienes y Servicios Administrados oportunamente.	Porcentaje de avance semestral del número de Entes Públicos verificados y atendidos.	Ascendente	Trimestral	94.29	Si	0.00	71.43	-	-	100.00%	100.00%
						0.00	71.43	0.00	22.86		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C04-Eventos Oficiales de Apoyo Logístico y Servicios Generales otorgados cada semestre atendidos.	Número de eventos y solicitudes de servicios generales atendidos trimestralmente.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	0.00	-	-	0.00%	100.00%
						100.00	0.00	100.00	100.00		
C05-Oportuna Asistencia administrativa y apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de las metas programadas, otorgada.	Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	96.15	-	-	96.15%	97.87%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** no reportan metas programadas para el trimestre.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que “se cumple con la meta trimestral”.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “se cumple con la meta trimestral”.
- **Componente 04:** no reporta metas programadas para el trimestre.
- **Componente 05:** se reporta un avance del **96.15%** con respecto a la meta programada. La entidad destaca que “se cumple con la meta parcialmente”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo